

188728



Int. F16K

Nº 188.728

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JOSE MANUEL SALA SALA

RESIDENCIA: Rosellón, 52- BARCELONA

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE MANDO PARA VALVULAS

PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

MC/.

188728



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

188728

- 3 -



1 El presente Modelo, constituye un dispositivo de gobierno para todo tipo de valvulas, que permite asegurar las posiciones de máxima apertura y de cierre.

5 Presenta una serie de elementos y formas parecidas a los elementos ya existentes, pero se caracteriza, porque en el plano interior de la base de acoplamiento del brazo de accionamiento, existe un rebaje que afecta al borde de dicha base, y que define una pared que presenta dos planos perpendiculares entre sí unidos por un plano
10 curvo de 90° de arco, estando dichos planos orientado de tal modo que uno queda paralelo y el otro perpendicular, al eje de simetria del brazo de accionamiento.

15 Se caracteriza, asi mismo, por presentar el cuello de la válvula un saliente, en forma de segmento circular dispuesto de tal modo que la pared recta interfiere el giro del brazo de accionamiento, al encararse con los planos rectos del rebaje de la base de acoplamiento, en dos posiciones separadas 90°.

20 Los modelos ya conocidos de brazos de accionamiento para válvulas, estan conformados por un cilindro de poca altura, de cuya superficie lateral sale un brazo, en sentido radial y ascendente, estando dicho cilindro taladrado en su centro, por un orificio cuadrangular que se ajusta a la última porción del eje de mando de la válvula.

25 Coincidiendo con la base de este cilindro, se encuentra una prensa, provista de un orificio circular en su centro, por cuyo interior y en sentido descendente se extiende la porción cilindrica del eje de mando, que continua abrazado por la prensa, en un corto recorrido mediante una
30 forma cilindrica, de diámetro exterior igual al interior

138728



1 del cuello de la válvula.

Los Modelos conocidos presentaban el inconveniente de no limitar claramente las posiciones que correspondían, a la máxima apertura y cierre de la válvula.

5 El presente registro aporta la posibilidad de asegurar las posiciones, de máxima apertura y cierre en todos los modelos de válvulas, mediante la oposición sufrida por el brazo de la válvula, en dos posiciones del ángulo de giro, separadas 90°.

10 Al igual que los modelos conocidos, el presente esta constituido por una base de acoplamiento a la que normalmente se la provee de un saliente en forma de brazo, y se hace unir todo el conjunto al eje de mando, mediante un procedimiento encaminado a evitar la rotación relativa, entre el eje de mando y la base de acoplamiento, y dicho eje de mando se encuentra normalmente abrazado, por una pletina, que se fija mediante metodos convencionales al cuello de la válvula, pero se caracteriza por presentar en el plano inferior de la base de acoplamiento del brazo de accionamiento, un rebaje que afecta al borde de dicha base, que presenta unas paredes perpendiculares entre sí, entre las que se extiende una superficie curva que abarca un arco de 90°, y por estar orientadas dichas paredes rectas de tal modo, que una de ellas queda perpendicular al eje de simetria del brazo de accionamiento, y la otra paralela.

25 Caracterizandose, asi mismo, por presentar el cuello de la válvula un saliente en forma de segmento circular, que sirve de tope en el giro del brazo de accionamiento, al enfrentarse con la superficie recta del segmento

30



188728

1 del cuello, las superficies rectas del rebaje de la base de acoplamiento.

5 El presente modelo, se caracteriza por presentar unas notables condiciones de fiabilidad, al asegurar de modo patente, las posiciones extremas de máxima apertura y cierre.

10 Al mismo tiempo de que al conseguirse estas ventajas con un cambio en las formas de los elementos conformadores, y estos conseguirse normalmente por moldeo, no presenta inconveniente del tipo economico.

Para una mejor comprensión de todo lo resañado anteriormente se acompaña la presente memoria de una hoja de planos, formada por dos figuras.

15 La figura primera es una representación en planta del dispositivo.

La figura segunda es un corte transversal del dispositivo por un plano A-B.

20 En las figuras observamos el grazo de accionamiento (1) que se une por su extremo a la superficie lateral del cilindro de poca altura, altura que conforma la base de acoplamiento (2) la cual va provista en su centro de un orificio de sección cuadrangular (3) por donde entra la última porción del eje de mando (4) que adopta en dicha porción una forma de prisma recto con bases cuadradas, y a continuación en sentido descendente una forma cilindrica.

25 La base de acoplamiento va provista en su base de un rebaje en el borde conformado por dos planos perpendiculares (5) que se unen por medio de una superficie curva (6) que abarca un arco de 90°.

30 Asimismo se observa el cuello de la válvula (7)

188728

- 6 -



1 que va provisto de un saliente en forma de sector circular
(8) que encara por medio de su superficie recta con los
planos rectos (5) del rebaje de la base de acoplamiento,
limitando asi el giro del brazo de accionamiento a 90°.

5 Se observa también que los planos que conforman
el orificio cuadrangular de la base de acoplamiento, estan
orientados de tal modo que forman ángulos de 45° con el
eje de simetria del brazo de accionamiento.

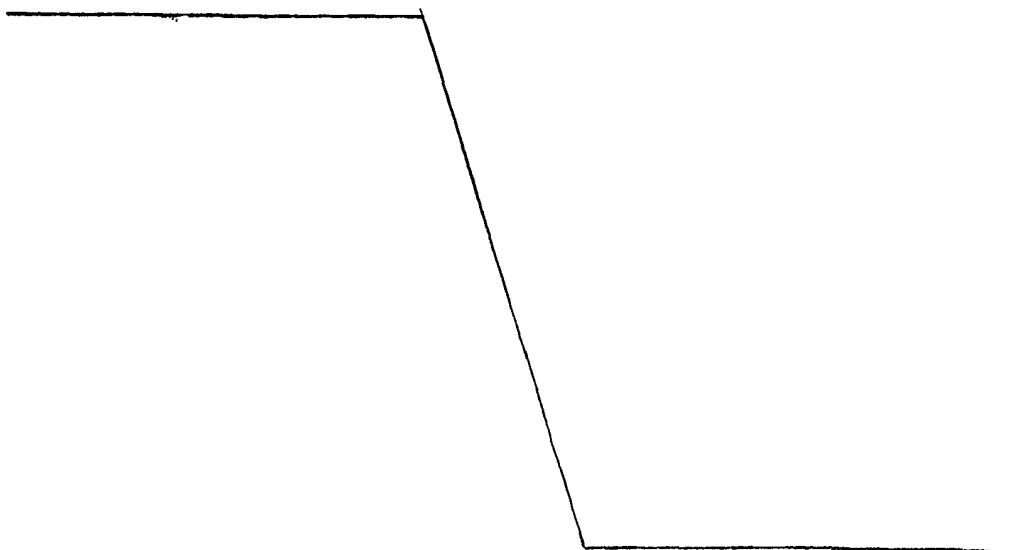
10 Por el interior del cuello de la válvula y abra-
zando al eje de mando se encuentra la prensa (9).

15 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex-
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-
raciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-
cretan en las páginas siguientes:

25

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

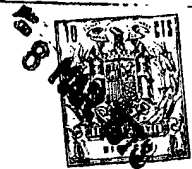
Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

30

188728



1 1a.-"DISPOSITIVO DE MANDO PARA VALVULAS PERFECCIONA-
DO", del tipo que limita la carrera de apertura y/o cierre
caracterizado esencialmente porque la base de acoplamiento
del brazo de accionamiento, en su cara inferior, la que con-
5 tacta con el cuello de la válvula, por el que emerge el eje
facetado que gobierna el obturador de dicha válvula, presen-
ta un rebaje que, afectando el borde de dicha base, define
una pared inscrita en dos planos perpendiculares entre si,
enlazados por un plano curvo de 90 grados de arco, estando
10 dichos planos perpendiculares dispuestos paralelos a las
diagonales del cuadrado facetado que en sección muestra el
eje de gobierno de la válvula, la cual en su cuello presenta
un saliente que interfiere el desplazamiento giratorio de -
los planos perpendiculares previstos en la base por la que
15 la base del brazo de accionamiento se acopla e inmoviliza -
en el eje de gobierno de la válvula.

2a. Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
DISPOSITIVO DE MANDO PARA VALVULAS PERFECCIONADO.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas me-
canografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 Febrero de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

9728

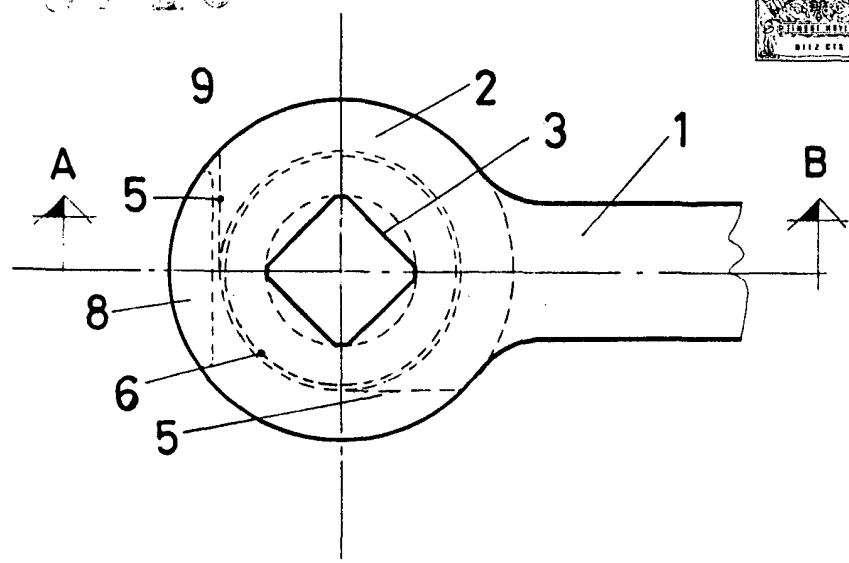


FIG-1

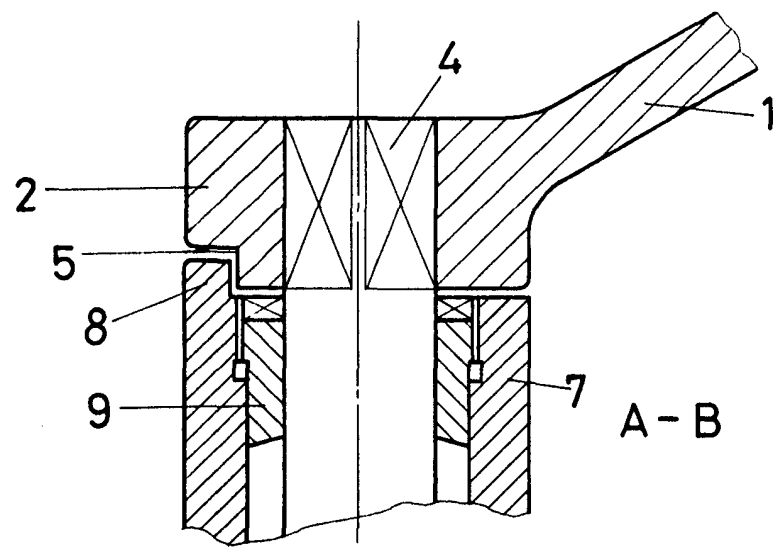


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de febrero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.